



**RATIFICACION DE CONVENIO QUE ENLAZA ENTRE SI LA UNION
PANAMERICANA DE ASOCIACIONES DE INGENIEROS – UPADI Y LA
CONFEDERACION PANAMERICANA DE INGENIERIA MECANICA, ELECTRICA,
INDUSTRIAL Y RAMAS AFINES - COPIMERA, PARA COORDINAR ESFUERZOS Y
LA REALIZACION DE ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE LA INGENIERIA.**

CONVENIO DE COLABORACIÓN UPADI – COPIMERA

La Unión Panamericana de Asociaciones de Ingenieros - **UPADI**, entidad sin fines de lucro, creada en 1949, con sede en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, de ahora en adelante designada **UPADI** y representada por su Presidente, la Ing. María Teresa Dalenz Zapata, y la Confederación Panamericana de Ingeniería Mecánica, Eléctrica, Industrial y Ramas Afines - **COPIMERA**, entidad sin fines de lucro, creada en 1991, con sede en la ciudad de San Juan, Puerto Rico, en adelante designada **COPIMERA** y representada por su Presidente, el Ing. Luis Humberto Hernández Bertón, suscriben el presente convenio de colaboración entre sus organizaciones.

CONSIDERANDO QUE:

UPADI es la asociación panamericana de organizaciones de ingenieros cuyos objetivos son, entre otros, uniformar la acción y las prácticas de los ingenieros de América. **COPIMERA** es una confederación panamericana de instituciones académicas, profesionales, públicas y privadas de las ingenierías mecánica, eléctrica, industrial, electrónica, de telecomunicaciones, informática, química, de petróleo, y ramas afines. Tanto **UPADI** como **COPIMERA** tienen como objetivo común el mejoramiento económico y social de los pueblos del área Panamericana, propiciando la transferencia de tecnologías que fortalezcan la competitividad de sus entes productivos y las actividades de desarrollo profesional de sus ingenieros,

CONVENIMOS:

- A. Promover un ambiente de colaboración en temas que sean de interés común, con el fin de crear sinergias que redunden en el logro y superación de los objetivos y metas individuales. Para este objeto, las partes
- establecerán una complementación de actividades entre sus comités técnicos afines
 - podrán realizar de común acuerdo actividades conjuntas
 - promoverán y divulgarán material técnico y didáctico que pueda servir de apoyo a las actividades relacionadas con la ingeniería

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONFEDERACIÓN PANAMERICANA DE INGENIERÍA MECÁNICA, ELÉCTRICA E INDUSTRIAL Y RAMAS AFINES (COPIMERA) Y LA UNIÓN PANAMERICANA DE ASOCIACIONES DE INGENIEROS (UPADI)

B. Compartir información sobre fechas y lugares de reuniones y eventos que organiza cada institución, a fin de evitar conflictos y dispersión de esfuerzos.

C. Diseñar y compartir estrategias para el desarrollo socio-económico de los países de las organizaciones miembros de las respectivas instituciones. En este sentido, las partes

- Podrán realizar actividades conjuntas de desarrollo de recursos humanos y liderazgo
- Estimularán el desarrollo de la información pública
- Fomentarán la mejora de la educación y la formación del ingeniero
- Estimularán la realización de investigación y el desarrollo tecnológico en los sectores de interés


D. Colocar enlaces en los respectivos sitios de internet de **UPADI** y **COPIMERA**

E. La coordinación de la aplicación de este convenio corresponderá a los Presidentes de **UPADI** y **COPIMERA**, quienes podrán designar un enlace suplente.

F. Este convenio empezará a regir a partir de su firma y tendrá vigencia indefinida. Podrá ser modificado cuando las partes lo estimen conveniente; debiéndose evaluar su efectividad cada cuatro años.

G. El presente convenio podrá ser rescindido en cualquier momento por medio de comunicación oficial de cualquiera de las partes con 90 días de antelación a su término.

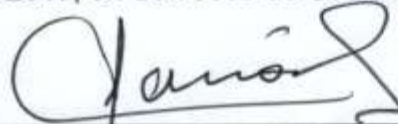
Damos fe de lo pactado, el día 28 de Junio de 2017, en San José de Costa Rica.



Ing. María Teresa Dalenz Zapata

Presidente

Unión Panamericana de Asociaciones
de Ingenieros



Ing. Luis Humberto Hernández Bertón

Presidente

Confederación Panamericana de Ingeniería
Mecánica, Eléctrica, Industrial
y Ramas Afines